

Estructura de la Planilla de Liquidez Internacional

1. Acervo de recursos en moneda extranjera

Es un concepto más amplio que el de reservas internacionales, dado que:

-Abarca todos los activos líquidos en moneda extranjera, independientemente de si esos activos son contra residentes o contra no residentes.

-Incluye no sólo los activos de la autoridad monetaria, sino también los del gobierno central.

2. Flujos netos predeterminados

Presenta, para un horizonte de 12 meses, los flujos predeterminados, positivos y negativos, que afectarán la posición de recursos en moneda extranjera, y que emanen de obligaciones o derechos contractuales de las autoridades. Los compromisos para este período se presentan subdivididos en tres tramos: hasta 1 mes, más de 1 mes y hasta 3 meses, más de 3 meses y hasta 1 año.

Entre ellos se incluyen las salidas netas de divisas previstas por concepto de amortizaciones e intereses de posiciones deudoras o acreedoras, externas o domésticas, así como los flujos de entradas y salidas de moneda extranjera resultantes de posiciones de las autoridades en instrumentos derivados en moneda extranjera con respecto a la moneda nacional, bajo la forma de contratos a término (forwards), futuros o swaps.

3. Flujos netos contingentes

Presenta, para el mismo horizonte, los flujos eventuales de divisas, derivados de compromisos como las garantías, opciones y otros que pueden afectar los recursos en moneda extranjera de las autoridades. En el caso de las opciones, se sugiere presentar las denominadas "pruebas de esfuerzo", de modo de establecer los flujos de divisas ante distintos escenarios para el tipo de cambio.

4. Información de memorándum

En esta sección se presentan antecedentes complementarios y detalles adicionales que se consideran pertinentes para evaluar las reservas y la posición de liquidez y la exposición al riesgo de las autoridades, y para proveer mayor transparencia en relación con algunas operaciones. Por ejemplo, se incluye información sobre la deuda interna indexada en función del tipo de cambio, los activos dados en prenda,

y otros. También comprende información sobre la composición por monedas de las divisas de las autoridades.

Aplicación a Chile

La planilla que se da a conocer con información para Chile se publica en forma mensual, referida al cierre de cada mes, con un desfase máximo de un mes. Por las características del sistema cambiario y de administración de los recursos en moneda extranjera del Banco Central y del Gobierno Central, varias de las operaciones que corresponde ser reportadas en la planilla no son aplicables a Chile.

De los datos para Chile contenidos en la planilla pueden destacarse los siguientes aspectos:

- Los recursos en moneda extranjera del Banco Central y del Gobierno Central están constituidos básicamente por las reservas internacionales.
- Los principales flujos reportados corresponden a amortizaciones e intereses de la deuda externa del gobierno central, y los pasivos domésticos en moneda extranjera del Banco Central con el sector privado.
- De los ítems de memorándum, destacan las obligaciones por PRD (Pagaré Reajustables en Dólares del Banco Central), que a pesar de ser pagaderos en pesos, su forma de reajustabilidad determina que su riesgo cambiario sea el de un instrumento en moneda extranjera.

Una presentación con mayor detalle de las características de esta planilla puede obtenerse en la página del Fondo Monetario Internacional sobre difusión de datos, en la siguiente dirección: <http://dsbb.imf.org/appendix.pdf>